



4 de febrero de 1987

ACTA NO. 643-87

PRESENTES: Sr. Carlos Montero, Rector a.i. Sr. Alberto Cañas
 Sr. Rodrigo Barrantes Sr. Fernando Bolaños
 Sra. Marlene Víquez Sr. Francisco Quesada
 Sr. Luis E. Ramírez, Auditor Sr. Luis Garita

AUSENTES: Sr. Celedonio Ramírez, por estar incapacitado
 Sr. Alfredo Barquero, por estar en vacaciones.

Se inicia la sesión a las 10:10 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA.

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda.
- II. Correspondencia:
- III. Informes.
- IV. Asuntos de trámite urgente:
 1. Moción de don Fernando Bolaños sobre Programa Emergencia.
 2. Convenio UNED-CNREE-UCR-MEP. Ref.: CU-032-87.
 3. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos.
 - a. Pago de gastos adicionales a los funcionarios Ana Tristán y Bolívar Bolaños. (Minuta 143-86)
 - b. Resignación a los señores Pablo Ramírez y Jorge Vargas. (Minuta 144-86)
 - c. Solicitud del Lic. Juan Cevo sobre reconocimiento de puntos. (Minuta 145-86).
 - d. Asunto sobre sustitutos de Vicerrectores. (Minuta 146-87)
 - e. Concurso Jefe Oficina Unidades Didácticas (Minuta 146-87)
- V. Nota de la Oficina Financiera sobre devolución de dinero al ICDE.
- V. Acuerdos de la Comisión de Becas:
 1. Solicitud de pago de pasajes del Lic. Ricardo León. Ref.: CU-020-87.
 2. Solicitud de pago de transporte y permanencia del Dr. Raymundo Brenes. Ref.: CU-021-87.
- VI. Acuerdos del CONRE:
 1. Interpretación a acuerdo del C.U. sobre variación de aranceles. Ref.: CU-019-87.
 2. Reclasificación de Tutor de Planta, código 20032. Ref.: CU-022-87.
 3. Solicitud de Centro de Análisis Socio-Político/CAMP, sobre ayuda a estudiantes refugiados. Ref.: CU-023-87.
 4. Reglamento de Concurso para Contratación de Autores. Ref.: CU-025-87.
- VII. Revisión del Reglamento del Consejo Universitario.



II. CORRESPONDENCIA:

1. Nota de la Comisión de Personal.

Se conoce nota ORH.87.011, suscrita por el Lic. Alfredo Barquero, Coordinador de la Comisión de Personal, en la cual solicitan una asesoría para rendir un informe verbal y entregar documentación del caso del Área de Ciencias Sociales.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta cuál es el propósito, básicamente es un problema administrativo. La comisión de Personal intervino en la ejecución de una de sus funciones, pero a nivel administrativo y no en el proceso final. Le preocupa que si en estos momentos no se ha llegado a una situación en este sentido, cuál es el objetivo de que vengan al C.U.

SR. CARLOS MONTERO: Habló con don Alfredo Barquero, porque también tenía esa preocupación, en cuanto a si este asunto debería ventilarse dentro de la Administración, pero por otro lado están pidiendo la audiencia. Entonces don Alfredo le dijo que como ahí se habían suscitado una serie de problemas, respecto a la forma de llevar los asuntos, incluso él tenía la inquietud de admitir, con base en la forma en que se había llevado este caso, etc. que el Consejo Universitario tratara de introducir recursos en el presupuesto para que contaran con los servicios de un abogado en forma más permanente y no una asesoría de un cuarto de tiempo. Además que de las cosas que se habían desprendido de este caso específico, hubo observaciones que tal vez podrían ser de interés para el C.U.

La otra posibilidad sería que la atiendan una Comisión.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Según tiene entendido el estudio que hizo la Comisión de Personal no concluyó en nada, entonces ellos sienten esa preocupación. Ahora bien si vienen al C.U. para que se tomen algunas medidas al respecto, no es el C.U. el que debe hacerlo, porque justamente el C.U. deberá guantarse para la última instancia. Si lo que desean es informar sobre los problemas que se han presentado, sí se les puede escuchar.

SR. FRANCISCO QUESADA: Si existe una Comisión nombrada por el C.U., éste no debería cerrar la puerta a lo que dicen. Ellos no están planteando ningún recurso en su nota, están solicitando que se les escuche.

Se comenta ampliamente y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Conocida la solicitud de audiencia planteada por la Comisión de Personal en nota ORH.87.011, para rendir informe verbal y entregar documentación del caso del Area de Ciencias Sociales, SE ACUERDA recibir a sus integrantes en el seno de la Comisión de Asuntos Administrativos e invitar al Dr. Sherman Thomas, Vicerrector Académico. ACUERDA ESTE.

2. Nota de la Auditoría.

Se conoce nota AI-07-87, suscrita por el Lic. Luis Eduardo Ramírez, Auditor de la UNED, en donde comunica que se está preparando un informe de labores de la audito-



CONSEJO UNIVERSITARIO

Informe de 1986 y el plan de trabajo para el presente año. También solicita que se consideren las sugerencias correspondientes para introducir algunos aspectos relacionados con el trabajo. Se toma nota.

3. Inversión a recital musical.

Se conoce nota suscrita por el Lic. José Luis Torres y la Licda. Anabelle Castillo, en la cual invitan en nombre de la Oficina de Programas Docentes a un recital que se va a ofrecer el próximo miércoles 4 de febrero a las 2:00 p.m., en el Edificio B, y que estará a cargo de dos estudiantes de la Universidad de Kansas. Se toma nota.

4. Informe del Lic. Juan H. Cevo sobre pasantía en México.

Se conoce memorandum V.P.-1-04-87, suscrito por el Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación, adjuntando el documento Dr.P.-30-301, relacionado con el Informe de Pasantía sobre Alfabetización en la Universidad de Monterrey, México, en el que participó el Lic. Juan H. Cevo.

SR. FRANCISCO QUESADA: Recomienda que se pase este informe a la Comisión de Asuntos Académicos, porque este informe es producto de negociaciones sobre Alfabetización en Costa Rica en la cual está también involucrado el M.E.P., entonces hay que analizar el informe para ver las recomendaciones que hace don Juan H. Cevo y luego venga compendiado el asunto al C.U.

Se pasa este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos.

5. Seminario Universidad de Loja.

El señor Rector a.i., informa sobre el cable recibido el 30 de enero de la universidad de Loja, donde manifestaban que se había cambiado la fecha del seminario, al cual habían invitado a la UNED para participar con una ponencia. También propone verlo en la próxima sesión.

SR. FRANCISCO QUESADA: La Comisión de Asuntos Académicos conoció este asunto y le encargó para conversar con don Caledonio Ramírez, para ver si podría elaborar una ponencia y si se podrían conseguir los recursos para que la UNED pudiera participar.

Se deja pendiente para la próxima sesión.

6. Nota de la Auditoría.

Se conoce nota A.I.-019-87, suscrita por el Lic. Luis Eduardo Ramírez, Auditor de la UNED, relacionada con el acuerdo tomado por el C.U. en sesión extraordinaria



No. 639-86, del 22 de diciembre de 1986, en cuanto al pago de la liquidación del Dipl. Enrique Góngora.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: El C.U. tomó un acuerdo respecto a la liquidación de don Enrique Góngora, devolviéndole el dinero con base en un pronunciamiento del Asesor Legal. Cuando se vio el acta, don Luis Edgardo solicitó permiso para hacer una consulta a la Contraloría, porque ya él la había hecho verbalmente. De ahí que hizo la consulta y le acompañó el pronunciamiento del Asesor Legal, además se le indicó que hubo un pago de más a un funcionario y que urge que lo atiendan por cuanto está una liquidación pendiente. La Contraloría ya respondió e hizo el pronunciamiento.

DON ALBERTO CAÑAS: deja constando en el acta que no está de acuerdo con el criterio de la Contraloría General de la República, porque según su dictamen, al que gana más del salario mínimo no se le puede pagar prestaciones, sino por el salario mínimo. Si se aplica esto a la empresa privada, entonces resulta que las prestaciones sobre el salario mínimo son ilegales, según la Contraloría. O sea la Contraloría se basa en un criterio administrativo muy estrecho: que toda Institución del Estado tenga que pagar a sus empleados lo menos que pida y que es ilegal decir que es un error pagarles más.

Sea cual sea el resultado, solicita que conste en el acta su total desacuerdo con el dictamen de la Contraloría porque le parece que si hay una contraposición entre lo que dicen las leyes administrativas y lo que dice el Código de Trabajo, prevalece el Código de Trabajo. Es una legislación de más entidad y ninguna ley lo puede contradecir. Es jurisprudencia universal: las cuestiones laborales tiene preferencia sobre todas las otras; de tal manera que una disposición laboral que esté contradicha por una disposición administrativa, debe prevalecer la laboral.

Después de algunos comentario se decide ponerlo como punto de trámite urgente para el próximo miércoles.

III. INFORMES

1. Visita de personeros del Banco Popular.

SR. CARLOS MONTERO: Se recibió la visita de algunos personeros del Banco Popular para ofrecer algunas líneas de crédito a las universidades. Dijeron que estaban en la mayor disposición de establecer algunos proyectos en las universidades para que pudieran ser objeto de financiamiento.

En esto las universidades tendrían que elaborar sus proyectos; ya se han recibido tres créditos del Banco Popular. Ellos están anuentes a negociar con la Universidad y tratar en la medida de lo posible de que los recursos blandos que tienen en cuanto al tipo de interés y en cuanto a plazos para poder trabajar en conjunto con las universidades y también dar una colaboración en distintas áreas.

DON LUIS GARITA: La decisión de la Junta Directiva del Banco Popular de ponerse en contacto con CONARE fue porque estaban llegando muchas solicitudes de crédito de las universidades. En estos momentos el Banco Popular, a parte de otros casos



...financiado está financiado a la U.C.R. en la Facultad de Ciencias Económicas para la ampliación de un edificio y el edificio de Derecho que se va a reconstruir en algunas partes y en otras se van a hacer cubículos. Recibieron una solicitud del Tecnológico y otra de la UNA. La UNED era la única que no estaba solicitando nada, entonces don Luis insistió en que era mejor buscar una negociación global con CONARE y no seguir en préstamos individuales. La idea era también impulsar una línea de crédito más blanda que el trato que se le da en cada caso individual. Por ejemplo en Ciencias Económicas y en Derecho está saliendo en un 22% de interés, mientras que lo que estaba pidiendo el Tecnológico que es para construir residencias estudiantiles, don Luis consideró que era muy elevado el 22%. Entonces si CONARE presenta un programa más coherente le parece que puede conseguir condiciones más favorables. Básicamente por eso el banco se interesó en eso.

2. Aumento salarial solicitado por funcionarios de CONARE.

DON CARLOS MONTERO: En CONARE se acordó un aumento salarial solicitado por los funcionarios, básicamente pedían que el monto de las anualidades fuera igual al de la U.C.R. Ellos tenían el 2.5, querían que se los subieran a 3% y se les aprobó.

DON LUIS GARITA: Nunca ha entendido por qué CONARE crece porcentualmente el presupuesto. Le parece que las universidades o el Consejo de CONARE, debería discutir monto de presupuesto, pero no crecer en la misma proporción en que crecen las universidades, porque una vez establecida la infraestructura básica ellos no tienen por qué aumentar igual que las universidades y le parece que están recibiendo un monto exagerado, porque por la inflación y muchas razones, el crecimiento global del fondo de la educación superior es muy elevado. Le parece que ya es hora que alguna Universidad discuta y plantee la posibilidad de que CONARE funcione con base en un presupuesto propio.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Le parece que se podría tomar una resolución en el sentido de promover a través de la UNED, que el Rector analice la situación del presupuesto de CONARE.

DON CARLOS MONTERO: En este caso se aprobó a solicitud del Sindicato de CONARE, en el entendido de que no era un aumento salarial, sino que en las próximas anualidades pasaban a ser las mismas que estaban establecidas en la Universidad de Costa Rica. Cree que a la hora de analizar esto se que analizan también el presupuesto de CONARE, por lo que sería conveniente hacer las observaciones correspondientes en cuanto al crecimiento del presupuesto de CONARE.

DON LUIS GARITA: Las Universidades tienen un programa de liberar recursos propios. Considera que CONARE no tiene por qué tenerlo, pero los presupuestos de las Universidades tienen muchas necesidades que no tienen tampoco por qué tenerlo CONARE. Esto es para decir que son estructuras presupuestarias totalmente diferentes. Mientras que las Universidades tienen otros mecanismos para recibir ingresos y cumplir sus necesidades, CONARE simplemente aumenta conforme aumenta el fondo de la educación superior y no debería ser.

DON LUIS E. RAMIREZ: Le parece que se le había solicitado al Rector que analizara esa situación de los incentivos de los empleados de CONARE, por cuanto, los emple-



CONSEJO UNIVERSITARIO

ados de CONARE se acogen a los mejores beneficios de cualquier Universidad, y ya sabemos que las Universidades tenemos buenos beneficios, en relación con otros servidores del Sector Público.

Da lectura al acuerdo tomado en sesión 523-86 del 5 de febrero, Art. VII, inciso 5), respecto a los beneficios de los funcionarios de OPES.

DON CARLOS MONTERO: Le manifiesta que ese era otro asunto, no era de este aumento salarial, sino una solicitud que habían planteado el año pasado y cree que era relativo al régimen de vacaciones.

DON LUIS E. RAMIREZ: Este es el acuerdo del C.U. y el informe sobre los beneficios de los empleados de OPES nunca llegó al Consejo Universitario.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Hay un punto importante, y es que en realidad esto no es un aumento salarial, sino que es un cambio en la estructura.

Considera que es importante solicitar ese informe.

Ya se acogieron a las vacaciones de la UNA porque aparentemente es el mejor sistema de vacaciones de las Universidades, y seguirá así. Por lo tanto hay que solicitar ese informe cuanto antes.

DON CARLOS MONTERO: Se podría encargar a la Rectoría para que le solicite directamente a don José Andrés Masís, que nos envíe un informe.

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda encargar al señor Rector que solicite a OPES un informe o estudio sobre los beneficios que gozan sus funcionarios.

3. Estados Financieros.

DON CARLOS MONTERO: También se vio en el CONARE los estados financieros de 1985 y se acordó aceptar la oferta de la firma auditora Despacho Arias y Jiménez de Contadores Públicos, para la auditoría correspondiente a 1986 que se hace con Auditoría externa.

4. Ofrecimiento de la AID.

DON CARLOS MONTERO: Informa que había un ofrecimiento de la AID para que se pudiera establecer un fondo dentro de las Universidades de aproximadamente \$1 millón para la importación de libros. Lo que se pretende es que ellos den una especie de donación inicial de libros para que vaya operando este fondo, que las universidades comercialicen estos libros, que se importarían de conformidad con los requerimientos de las Universidades, pero tiene sus restricciones. Entiende que son únicamente aquellos libros que son de los Estados Unidos traducidos en México, que es un programa de la AID con la sede en México. Entonces, la idea era canalizar esos fondos no a través de una Universidad, sino a través de CONARE. Ya se había hecho



algunas de las asociaciones y cree que la UNED podría participar en la distribución o en algo u otra cosa, pero de eso no se habló, sino simplemente de que se acepte la idea de esta donación y que los fondos fueran posteriormente creciendo de conformidad con las ventas que se produjeran de libros, se importaban y se venden los libros con una pequeña ganancia y eso a su vez sirve para incrementar el fondo para importación nueva de libros de conformidad con los requerimientos que establezcan las Universidades para sus cursos. Se acordó enviar una nota a la AID indicando que nos parecía muy bien esta donación y que posteriormente se ultimarán los detalles para el funcionamiento del programa.

5. Informe de Asamblea Legislativa.

DON CARLOS MONTERO: Se trató en CONARE nota de un memorandum del informe de la Asamblea Legislativa que envió don Arturo Ferrer, en el que remite fotocopia del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria Integral. Existe una fotocopia que él tiene fotocopia y está disponible para el que tenga interés en verla.

6. Misión para analizar la solicitud del crédito del BID.

DON CARLOS MONTERO informa que a mediados de la semana llegó una misión para analizar el asunto de la solicitud de crédito del BID. Por medio de CONARE se presentó una solicitud al Banco Interamericano de Desarrollo mediante la cual venía el financiamiento de una serie de edificios, equipamiento e inclusive algunos aspectos en la parte de computación, y era alrededor de \$3 millones para la Universidad Estatal a Distancia. El asunto no había prosperado el año pasado, se envió la solicitud de crédito, pero ahora se ha retomado, incluso el BID está enviando una misión que en realidad viene a hacer la justificación económica y social del proyecto para ser nuevamente presentada este año al BID. La misión llegó el jueves pasado y precisamente mañana va a haber una nueva reunión y ellos van a ser como aliados de las Universidades en el sentido de prepararles justificaciones adicionales al documento para que se pueda nuevamente enviar a la tramitación al Banco. Esta misión hizo un trabajo parecido con un crédito que otorgó al BID en Argentina, entonces pretenden utilizar una metodología similar para la presentación del proyecto, porque les dio buenos resultados en Argentina. Por lo tanto se contrató a la misma gente por parte del BID para que le diera los lineamientos técnicos a la nueva solicitud de crédito de acá y dentro de ese proyecto están no sólo las Universidades, sino que está también el CONICIT, que ahora sería el Ministerio de Ciencia y Tecnología porque dentro del proyecto se incluyen fondos para investigación.

Les informa que probablemente verán a algunos señores por aquí en estas tres semanas recopilando información para poder presentar un adicional a la solicitud original con algunos lineamientos técnicos que justifiquen básicamente la parte económica y social del proyecto. Incluso pretenden emplear un modelo ya establecido y tratar de ver el impacto social del proyecto, aunque en tan poco tiempo es un poco difícil pero están viendo a ver qué se puede hacer en ese sentido.

Considera interesante que los miembros del C.U. que tengan interés en conocer el informe que presentaron ellos de Argentina, incluso por aspectos metodológicos de presentación de proyectos, le pueden dar copia del proyecto. Es importante porque en este asunto del BID, recuerda que ellos hace bastantes años tenían la política



CONSEJO UNIVERSITARIO

de que en otros países que iban a hacer jornadas de préstamo anteriormente había una serie de seminarios sobre políticas y técnicas operativas del BID, lo que se facilitaba a uno mucho la presentación de proyectos; pero desde hace bastante tiempo no lo han vuelto a hacer, ahora lo que se hace es contratar misiones técnicas para que hagan esas presentaciones. Acaba porque es con respecto a la sesión de la semana anterior.

7. Matrícula y salarios.

DON CARLOS MONTERO: Se habló en la sesión de CONARE de bastantes asuntos con respecto a la matrícula y los salarios de las distintas instituciones. Simplemente se intercambiaron opiniones y no se llegó a ningún acuerdo, sino más bien en el sentido de que las distintas Universidades informasen el aspecto de matrícula y aranceles que variates se habían producido.

Nosotros informamos, e incluso antes se había informado de teníamos un 60% de incremento de aranceles, etc. La UNA no ha hecho ningún incremento hasta ahora en la matrícula, ésta encargó un estudio a una comisión mixta, en la que intervienen alumnos y la otra parte administrativa y docente de la Universidad y adicionalmente hay otro señor que se le encargó hacer un estudio del aspecto sociológico del asunto, y tomará la resolución en los próximos días.

Con respecto a los incrementos de salarios en la UNA también está un poco más atrasado el asunto, porque no se habían puesto de acuerdo, había una solicitud del sindicato de un aumento mayor al del 8%, pero ya en tal momento se parejó el asunto en que hasta el momento es el 8%.

Indica que le preguntaron en qué forma era el aumento del 8%, respondió que era a la base. Incluso, le preguntaron que si afectaba todo el salario; en el caso de los profesionales sí afecta todo el salario, en el caso de los administrativos no, porque habían dos aumentos salariales que no están ligados a la base, entonces esos no están afectos al incremento del 8%. Sobre lo particular hay una nota de los administrativos solicitando que eso se le pase a la base, pero no se incluyó en agenda, sino que se pasó a la Comisión de Asuntos Administrativos.

8. Carta del Presidente de la Unión de Empleados Profesionales del MAG.

DON CARLOS MONTERO: También se recibió una carta del señor Emanuel Villalobos, presidente de la Unión de empleados profesionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la que hace una consulta sobre el sistema parauniversitario. Le consultó a CONARE qué consideraba que era parauniversitario y CONARE consideró que no eran ellos los que debían pronunciarse porque es un asunto del Ministerio de Educación y se les envió adjunto una copia de la Ley para que vieran cómo está regulado eso.

9. Carta de don Francisco Antonio Pacheco.

Se vio también una carta suscrita por don Francisco Antonio Pacheco al Lic. Rafael Angel Chinchilla, Controlador General de la República, en la que estipula los montos a girar a las Universidades y los acuerdos de la Comisión de Enlace.



CONSEJO UNIVERSITARIO

En la negociación del déficit original del monto adicional, a la UNED le tocó \$78.5 millones que se incluyeron en el presupuesto que se aprobó la semana pasada. Esos fondos estaban por una norma de ejecución presupuestaria, pero el Gobierno los dejó para el final porque todavía no están los recursos asignados en el presupuesto. Entonces, para no tener problemas con ese monto y evitar que la Contraloría nos rechace el Presupuesto porque no está en el Presupuesto Nacional, lo más que nos podría decir es que subejecutemos los 2 meses hasta que se produzca lo que dicen en los términos de la carta. Se encargó que la Comisión de Enlace y el presidente que es el Ministro de Educación enviara la nota. Don Carlos Montero da lectura a dicha nota.

Don Carlos manifiesta que fue a conversar con el subcontralor y lógicamente le dijo que no podía darle una autorización escrita de que se pagara el aumento antes de que lo vieran ellos, pero sí le ofreció aunque era muy difícil, primero analizar la parte de salarios o algunas otras obligaciones que sí tienen que ser cubiertas, para ver si nos podrían dar una autorización parcial, que aunque no lo estila y tampoco le gusta, pero que en vista de la situación que nosotros presentamos, él iba a girar las instrucciones para que se procediera en esa forma. Lo único que podría haber era que si los otros requisitos del presupuesto no se cumplían, entonces se podría retrasar un poco el trámite.

10. Informe sobre misión del BID.

DON CARLOS MONTERO manifiesta que se vio un informe sobre la misión del BID y mañana va a haber nuevamente una reunión a las 8:30 de la mañana. Indica que invitó a los funcionarios de Proyectos para que estén enterados del asunto.

11. JUNCOS.

DON CARLOS MONTERO y otros funcionarios de la UNED tuvieron una reunión con las personas que están administrando el polideportivo de Alajuela, para el asunto de JUNCOS. Hicieron una exposición de qué era lo que pretendían y solicitaron a la Comisión que había administrado el polideportivo para los Juegos Nacionales. El presidente de la Comisión estuvo anuente a dar toda la colaboración e incluso se mostraron muy interesados no sólo en el aspecto de JUNCOS, sino en las actividades culturales que se podían desarrollar alrededor de esa actividad. Ellos tienen interés que el deportivo sirva para integrar toda la comunidad alajuelense. Incluso, para actividades culturales recomendaron que hay dos partes en Alajuela en las que podemos gestionar para que participe toda la comunidad y se puedan desarrollar este tipo de actividades, y que necesariamente no todo sea en el polideportivo, sino en varias partes.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

I. Moción de don Fernando Bolaños: El año pasado se aprobó el Plan de Emergencia para la Formación de Maestros en I y II Ciclo. Las tres principales Universidades del país están ahora trabajando en torno a ello. Cree que este es un campo donde la UNED debe mostrar toda su potencialidad. Se ha creado una competencia en torno a esto, por lo que considera que la UNED debe preocuparse bastante por tratar de tener el mejor éxito no sólo para captar estudiantes, sino para mantenerlos en el sis-



CONSEJO UNIVERSITARIO

tema y eventualmente graduarlos, e incluso seguir hacia otros niveles académicos. La preocupación que existe es que en el Plan de Emergencia el estudiante entra directamente a la carrera, no hace el Ciclo Básico y de ahí que pueda tener problemas de adaptación. Manifiesta que pensando en eso y tratando sobre todo de tener rapidez redactó la moción. La idea es ofrecer un sistema de asesoría a los alumnos de este Plan de Emergencia. Da lectura a dicha moción.

Piensa que si ingresan de 1.000 a 3.000 estudiantes a este programa y si no nos preocupamos por mantenerlos en el sistema de la UNED podemos tener una deserción, que ya de por sí en el sistema a distancia es elevada, puede estar entre un 35% y un 40%, podría ser muy superior a ese porcentaje porque como no hay Ciclo Básico al estudiante le costaría un poco más ubicarse en la modalidad a distancia. Considera que esto la UNED debe moverse rápidamente. Estamos un poco apresurados, pero si no lo hacemos y si no ideamos para el 87-1 podemos tener ciertos problemas en el futuro y está en juego la imagen de la Universidad. Estos lineamientos, pueden cambiarse, son solo un borrador, pero le parece que se puede trabajar sobre esta base para que salga este mismo semestre, después con la experiencia podemos mejorarlo para el segundo semestre. Incluso tiene interés que ya para el 88 podamos tener montado un sistema de asesoría, ya no para este Plan de Emergencia, sino para todos los estudiantes.

DON LUIS GARITA: Le parece muy bien la iniciativa. Cree que se pueden cambiar algunas cosas, pero en términos generales lo aprobaría prácticamente como está. Le parece que la iniciativa la debería tomar el Consejo en un sentido todavía más amplio. Piensa que la UNED perdió una gran oportunidad en este programa de formación de maestros; por diversas razones, ante la opinión pública los que aparecieron dando la gran solución al país fue la Universidad de Costa Rica y la UNA, mientras que la UNED realmente apareció muy complementaria y además prácticamente desapercibida, no así en cuanto a la matrícula y potencialidades que sigue teniendo pero le parece que el Consejo Universitario debería buscar una política de mayor presencia publicitaria, de relaciones públicas en este programa específico.

Recomendaría incluso, tres cosas en adición a las que presentó don Fernando Bolaños. Se debería firmar en forma un poco espectacular, con el Ministerio de Educación Pública, un convenio como el que firmaron la UCR y la UNA con el Ministerio; entonces, considera que el contenido de ese convenio debería estudiarlo la Administración, sobre todo la Vicerrectoría Académica. Considera que es una forma de aparecer ante la opinión pública también formalizados. Del vez no sea tan necesario desde el punto de vista puramente formal, pero sí es muy importante desde el punto de vista político. Entonces, le parece que debería entrarse en conversaciones con el Ministro para ver en qué forma hacemos aparecer a la UNED como parte del programa nacional y no como iniciativa aislada y casi tímida de la Universidad Estatal a Distancia.

La otra recomendación que haría es que la Administración, y sería más bien la Vicerrectoría Ejecutiva, debería trabajar en un presupuesto no sólo para esta asesoría sino un presupuesto global para el programa de maestros. Se podría llegar a un acuerdo, para que en una próxima reforma presupuestaria se le dé prioridad, reforzar fuertemente este presupuesto y darle entonces recursos tanto a la formación de los alumnos como en la orientación, como a la capacitación de maestros, e incluso a ese programa de cierta difusión de esta participación de la UNED en el programa a distancia. Eventualmente, piensa que la relación con la Facultad de Educación debe ser analizada con mucho cuidado, porque se trata de que todos se beneficien, pero pareciera que hay elementos que permitirían a la UNED suplir una serie de necesidades



que la Facultad de Educación de la UCR no las va a poder llenar. Deberíamos impulsar desde este Consejo ese acercamiento, porque si la UNED aparece con un programa con el Ministerio de Educación, otro con la Facultad de Educación, un apoyo a los estudiantes con esta buena iniciativa y con un presupuesto, ya realmente estaríamos cubriendo el papel de la UNED en este programa nacional de Formación de Maestros.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Da su apoyo casi en su totalidad a la moción de don Fernando. Le ha preocupado realmente cuál ha sido la actitud que han tenido la Universidad con este Plan de Emergencia que el Consejo había aprobado a finales del año pasado. En aquella oportunidad, cuando se discutió el Plan de Emergencia, recuerda que don Francisco Quesada estaba muy interesado con que ese plan se realizara, porque ahí realmente se iban a mostrar las potencialidades de la UNED con su sistema de enseñanza a distancia. Siente que se ha dejado de lado y que todo el recargo de las implicaciones que genera este plan, ha recaído sobre una determinada dependencia. Cree que la UNED debe poner atención a esto, y no solamente la Dirección de Centros Académicos sino casi todas las dependencias de la Universidad porque podríamos morir o desaparecer como universidad.

Le alegra que don Fernando haya tomado la iniciativa ante el Consejo Universitario de presentar esta moción. Manifiesta que preocupada por este problema, había solicitado al señor Director de Centros Académicos que reuniera el personal de la Dirección, básicamente Coordinadores de Área y Coordinadores de Curso, aún aquellos Coordinadores de curso que no tuvieran asignaturas dentro del Plan de Emergencia, para que analizáramos la trascendencia de este programa, la responsabilidad que tiene CENAC en la ejecución del Programa, dado que básicamente los que estamos más cerca de los estudiantes aún aquellas personas que estamos haciendo entrega de la docencia y no impartimos cursos en el Plan de Emergencia. Es fundamental que en los diferentes Centros, donde se vaya a ofrecer el programa, se brinde una atención adecuada a los estudiantes y se les oriente en alguna consulta que surgiera, de cualquier tipo, ya sea de índole administrativa o académica.

Don José Joaquín Villegas le dijo que lo iban a incluir en la primera sesión del mes de febrero, que él consideraba que esto era fundamental.

Le llama la atención con respecto a esta moción de don Fernando que dice: "Este proyecto de asesoría estudiantil deberá efectuarse conjuntamente con la Dirección de Centros Académicos y la Oficina de Programas Docentes. Preferiblemente, deberá emplearse en esta labor de asesoría a tutores con amplia experiencia en la labor docente a distancia."

Tenemos que ser muy cuidadosos porque conocemos las limitaciones de recursos de personal que tiene la Dirección de Asuntos Estudiantiles. También sabemos muy claramente cuáles son las funciones de un coordinador de carrera y básicamente aquí lo que no hace al final lo termina haciendo todo Centros Académicos. Tiene claro que la moción si se atiende con toda la importancia y trascendencia que tiene para la Universidad, podría fortalecer el programa. Le parece también que se dé este plan de orientación, y demás, recuerda que en la última sesión don Francisco Quesada insistió en que él consideraba que era necesario dar un plan de orientación a los estudiantes que estaban en este plan de emergencia. Le parece importante que estén coincidiendo en la trascendencia del programa, pero quisiera hacer referencia, de



CONSEJO UNIVERSITARIO

que no suceda con esta moción lo que sucede con el Plan de Emergencia, que aquí se discute, se aprueba, se traslada a la administración y al final son algunas dependencias las que realizan un trámite nada más de documentación, pero al final es la Dirección de Centros Académicos la única responsable en la ejecución del Programa y la que tiene que buscar las soluciones a los problemas que se originan. Eso no debe ser así, sino que el Plan de Emergencia es de interés institucional, que tienen que intervenir todas las dependencias para que en este momento se logre la mejor atención a los estudiantes.

DON FRANCISCO QUESADA: Está totalmente de acuerdo con la moción. Solamente tenía varias sugerencias a la moción: en primer término, cree que para los efectos de elaboración del proyecto y de su ejecución, le parece que la solicitud debería ir a la Vicerrectoría Académica directamente, para que el proyecto se elaborara conjuntamente entre la Dirección de Centros Académicos, la Oficina de Programación y la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Posteriormente, en el punto tercero, plantea la posibilidad de que se elabore un presupuesto para hacerle frente no solamente al programa de asesoría, sino, como lo dice don Luis, para el Plan de Emergencia de 1987.

DON LUIS GARITA: Sugiere que tal vez se podría dejar como está en la moción y tomar un acuerdo aparte sobre el presupuesto global.

DON FRANCISCO QUESADA: También incorporar dentro de la moción, la propuesta de don Luis Garita para que se suscriba en relación con el Proyecto de Planes de Emergencia un convenio con el Ministerio de Educación Pública y también agregar otro inciso, para que se cautele o se hagan posibles acciones conjuntas de formación con la Universidad de Costa Rica.

Incluso, sobre este asunto le habló al Vicerrector Académico anterior, y le dijo que iba a reunirse para hablar sobre el asunto, y además, le dejó un mensaje a don José Joaquín de que se interesara mucho por esto, que a su juicio es vital para el éxito del plan.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Es cierto todo lo que se menciona aquí, sobre que a veces las decisiones pueden caer o se van a reflejar en Centros Académicos. Lo que pasa es que la labor de asesoría no es exclusiva de una dependencia. Siempre ha insistido que aquí está un triángulo estructural que tenemos que resolver (CENAC-PROGDOC-ASES) pero cree que cualquier cosa que se haga con los estudiantes en el campo de la asesoría, quien debería de coordinarlo es Asuntos Estudiantiles. Parece que más bien podríamos crear problemas en pensar que eso lo esté coordinando alguien de Centros Académicos, porque considera que debe ser Asuntos Estudiantiles. Pone lo de los tutores, porque piensa que habrá que contactar personal, pero los tutores que tengan más experiencia se podrían dedicar a este programa.

DON RODRIGO BARRANTES: Con respecto al punto 8, le parece muy importante que don Fernando lo haya incluido ahí. Manifiesta que a cada momento hay quejas de los estudiantes sobre el trato discriminado que le hacen en las Direcciones Regionales, o sea, dejan entrever una posible relación entre el Viceministro y la UNA, además que ellos han hecho convenios. Se les dice abiertamente, que son los últimos que van a contratar, primero los de la UNA, después los de la UCR y los de la UNED si queda campo; y aún más, prefieren los estudiantes que están comenzando en la UNA que nuestros estudiantes que ya están por graduarse para contratarlos como maestros. Nosotros habíamos encargado al Rector que se contractara con el Ministro de Educación para limar muchos aspectos de este Plan.



Además, el lado de la posibilidad que nos financiaren la venta de las Unidades y de la exención de pago en todas las zonas, porque tenemos sólo en algunas zonas del país. Eso se había puesto dentro del Plan de Emergencia, y había quedado aprobado así y creo que todavía no está hecho.

Comentas que en la exposición de Rose Marie Ruiz en el Panel del Sindicato de Educadores, sobre la forma de atraer a los estudiantes que se está dando la UNA, explicó que se van a dar 4 asignaturas por semestre, impartidas por un mismo profesor las cuatro asignaturas con un grupo de 40 estudiantes, y es a distancia.

Ella recibió fuerte crítica de Fernando Castro, diciendo que la UCR iba a seguir su política de ser una Universidad presencial y no estar robándole ideas a otras Universidades.

Aparte de eso les dan la contratación inmediata, entonces esa contratación inmediata está desplazando todos los estudiantes de zonas que ya tienen 80 y 100 créditos. Reitera, que se le diga a don Celedonio que se reúna inmediatamente con el Ministro de Educación para ver que solución se tome, y considera que esto caería dentro del convenio que lo publicamos, y que la gente se dé cuenta que nosotros también tenemos un convenio con el Ministerio.

DON ALBERTO CAÑAS: Manifiesta que el asunto de la vinculación y este otro la UNED debería llevarlos a CONARE porque se están invadiendo campos que la ley le reservó a la UNED.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El hecho de esta moción de don Fernando básicamente, su importancia la tiene para nuestros estudiantes de zonas alejadas. Nuestra mayor matrícula no está en la parte central, esta parte se la tienen la UNA y la UCR. Cree que la moción es muy importante básicamente para atender a esos estudiantes, que por los criterios que se tienen actualmente, y por el poco acceso que tienen ellos a consulta de material bibliográfico y también a consultar con profesionales en el campo, la UNED debe tratar de dar una orientación especial. Esto lo mencionaba por todas las cuestiones que están haciendo la Universidad Nacional, en realidad no se preocuparía tanto por eso si tratamos de hacer las cosas bien. Falta un poco más de interés de la Universidad por la difusión del programa, considera que le ha faltado mucha difusión y en uno de los puntos del acuerdo que había tomado el Consejo se indicó básicamente la importancia de esa difusión.

Con respecto a lo del convenio del punto 8, no sabe cómo se está haciendo el seguimiento por parte de la Vicerrectoría Académica, pero sí se ha dado cuenta que al menos en el Área de Técnicas Educativas ha existido una preocupación, dado que ellos han recibido el impacto de cuál fue la respuesta que tuvo ante el público este Plan de Emergencia. Ellos han estado bastante preocupados, porque después de dar cursos de un poco más de 100 estudiantes pasar a más de 1.400, es sorprendente.

Le llama también la atención la descoordinación que hay, con respecto a la información de ese Plan de Emergencia, el cual fue aprobado ya, se le dio copia a la Dirección de Centros Académicos. Quisiera insistir al menos en esa parte, y hacer un llamado, porque cree que hay algo que se está olvidando en esta Universidad, que el éxito de un programa académico no depende al final únicamente de CENAC.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Después de una amplia discusión se aprueba la moción presentada por don Fernando Bolaños con algunas modificaciones, y se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se solicita al Vicerrector Académico concretar un Proyecto para brindar orientación sobre la modalidad de enseñanza a distancia y asesoría académica a los alumnos matriculados en el Plan de Emergencia de Formación de Educadores en el PAC 87-1. Este proyecto deberá elaborarse conjuntamente con la Dirección de Centros Académicos, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Programas Docentes. Preferiblemente, deberá emplearse en esta labor de asesoría a tutores con amplia experiencia en la labor docente a distancia.

El proyecto deberá incluir los siguientes aspectos:

1. Definición de las áreas o temas en que deberán brindar la asesoría, en la que no podrán estar ausentes temas tales como la modalidad de educación a distancia, detección de posibles problemas de aprendizaje y asesoramiento en el desarrollo de los hábitos y técnicas de estudio.
2. Relación del número de estudiantes que podrían ser atendidos por un tutor a tiempo completo. Determinar, con base en la relación anterior, el número de funcionarios que se requerirían por Centro(s) Académico(s), según el número de alumnos matriculados en este programa de Emergencia.
3. Presupuesto que se necesitará para hacerle frente a este programa de asesoría durante el primer PAC del 87.
4. Plan de asesoría a los funcionarios que laboren en este proyecto. Asimismo, indicar la temática que se desarrollará en esta asesoría, así como los responsables de las charlas.
5. Atención a los estudiantes que manifiestan su intención de desertar para tratar de evitar que esta acción se concrete.
6. Apoyo técnico del CIEST, para el seguimiento y control de la deserción, tanto cualitativa como cuantitativamente, de los alumnos de este Programa a nivel de Centro Académico y por materia, en diferentes momentos del período académico, así como en determinar los posibles factores de la deserción.

Este proyecto deberá presentarse a la Secretaría del Consejo Universitario a más tardar el día lunes 16 de febrero, para ser concido por el Consejo Universitario en una sesión extraordinaria en esa misma semana.

ACUERDO FIRME.



CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO IV, inciso 1-A)

Se acuerda encargar al señor Rector ponerse en contacto con el Ministerio de Educación Pública, lo más pronto posible, para establecer un convenio en relación con el Programa de Formación de Educadores en I y II Ciclos. ACUERDO FIRME.

ARTICULO IV, inciso 1-B)

Encargar al Consejo de Rectoría preparar un presupuesto global para el Programa de Formación de Educadores en I y II Ciclo y presentarlo al Consejo Universitario. ACUERDO FIRME.

ARTICULO IV, inciso 1-C)

Se acuerda solicitar información al señor Vicerrector Académico sobre los resultados obtenidos en las conversaciones que se han sostenido con funcionarios de la Facultad de Educación de la UCR y de la UNA, tendientes a buscar la realización coordinada de los programas de Formación de Educadores en I y II Ciclos. ACUERDO FIRME.

ARTICULO IV, inciso 1-D)

Se acuerda solicitar un informe a la Oficina de Relaciones Públicas, sobre la divulgación que se le ha dado al Plan de Emergencia para la Formación de Educadores en I y II Ciclo y las futuras acciones a ejecutar durante el presente semestre, que deberá presentar al Consejo Universitario el próximo 11 de febrero del presente año. ACUERDO FIRME.

2. Convenio UNED-CNREE-UCR-MEP.

Se conoce el Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional UNED-CNREE-UCR-MEP.

DON RODRIGO BARRANTES: indica que ya se pasó en consulta a todas las instancias, a las Vicerectorías, a la Rectoría, a don Alvaro Avilés, y en las otras universidades e instituciones también incluyó todo el proceso de consulta. Todo ha sido una labor coordinada por doña Olga de Murillo, (respecto a pulir este convenio).

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Después de que leyó el convenio, le quedó la sensación de que la UNED presta toda su estructura para el diseño y ejecución del programa. El personal necesario para la ejecución del programa lo aportarán las otras dependencias. Sin embargo para las otras dependencias existen menos obligaciones. La cláusula No. 3 le llama la atención, que dice: "Aportar sus recursos físicos, financieros, didácticos, administrativos y bibliotecológicos." Es muy importante que se contemple cuando se esté diseñando, cuáles van a ser todos esos requerimientos para el diseño de la parte presupuestaria, porque se teme que conforme se vaya a dar al final se trate de suplir una serie de necesidades.



Se discute al respecto y se llega al siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se aprueba el Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional UNED-CNREE-UCR-MEP, con las modificaciones de forma introducidas en esta sesión. Se incorpora al acta como Anexo No. 1.
ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.


Lic. Carlos Montero González
RECTOR a.i.

am.

ANEXO No. 1: Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional UNED-CNREE-UCR-MEP.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Ap. No. 2 de Plaza González Viquez
CABLE: UNED
SAN JOSE, COSTA RICA

Anexo No. 1 al acta 643-87, Art. IV, inciso 2)
del 4 de febrero de 1987

CONVENIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

UNED - CNREE - UCR - MEP

Entre nosotros, el Dr. Celadonio Ramírez Ramírez, en su calidad de Rector de la Universidad Estatal a Distancia, en adelante conocida como la UNED; la Licda. Soledad Murillo de Sanabria, en su calidad de Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en adelante conocido como el CNREE; el Dr. Fernando Durán Ayanegui, en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica, en adelante conocida como la UCR y el Dr. Francisco Antonio Pacheco, en su calidad de Ministro de Educación Pública, en adelante conocido como el MEP, hemos acordado suscribir el presente Convenio de Coordinación y Cooperación, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

1. La Uned ofrecerá el Programa Docente en Rehabilitación con énfasis en el aspecto Profesional y Social, utilizando para ello la metodología a distancia.
2. En 1988 dará inicio el Programa conducente al título de Diplomado en "Rehabilitación con énfasis en lo Profesional", el cual tendrá una duración de cuatro periodos académicos.

Estará dirigido exclusivamente a las personas que como asalariados o voluntarios tengan un año o más de laborar en el campo de la Rehabilitación Profesional y que hayan aprobado el Ciclo Diversificado de la Enseñanza Secundaria.

3. A partir de 1989 se ofrecerá el Diplomado en "Rehabilitación con énfasis en lo Social" bajo las condiciones del anterior Diplomado y después de un estudio interinstitucional financiado y elaborado por la UNED, bajo la asesoría y colaboración del CNREE.

SEGUNDA:

En relación con la carrera, la UNED de acuerdo con sus posibilidades y regulaciones internas se compromete a:

1. Elaborar el diseño curricular y el paquete instruccional, con asesoría y revisión conjunta del CNREE, la UCR y el MEP.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Elaborar el Programa.
3. Aportar sus recursos físicos, financieros, didácticos, administrativos y bibliotecológicos.
4. Contratar especialistas en el campo para:
 - a. Elaborar el diseño curricular;
 - b. Revisar la macro y micro programación;
 - c. Confecionar y adaptar las Unidades Didácticas;
 - d. Administrar el Programa.
5. Coordinar este Programa con el CNREE y las Universidades que tengan formación o capacitación en el campo de la Rehabilitación, con el fin de aunar y compartir esfuerzos y evitar duplicidades.
6. Evaluar el Programa después de cuatro períodos académicos con participación del CNREE, de alumnos, docentes e instituciones involucradas en el proceso docente, para ajustar el Programa o suspenderlo, si en del caso, según sean los resultados de la evaluación.
7. Ofrecer nivelación o convalidación a las personas que tienen formación universitaria en el campo, y desean realizar los estudios del Diplomado de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
8. Coordinar con la Dirección General del Servicio Civil la clasificación de puesto y la categoría profesional correspondiente al título que expedirá la UNED.

TERCERA:

La UNED se compromete a ofrecer además, dentro de la modalidad de Educación abierta:

1. Cursos de extensión libre, no conducentes a créditos académicos, sobre Rehabilitación de personas con diferentes limitaciones destinadas a:
 - a. Padres de Familia y sus dependientes;
 - b. Líderes comunales;
 - c. Miembros de asociaciones relacionadas con la Rehabilitación;
 - d. Personas interesadas.
2. Programas de divulgación, en el campo de la Rehabilitación, por todos los medios de comunicación social de que dispone la UNED, en coordinación con el CNREE.

CUARTA:

El CNREE, de acuerdo con sus posibilidades y regulaciones internas, se compromete a:

1. Asesorar y revisar conjuntamente con el MEP, la UNED, y la UNED, el diseño curricular y el paquete instruccional.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Aportar los estudios que haya realizado sobre necesidad social y mercado laboral para los futuros alumnos del Programa, en los campos de Rehabilitación Profesional y Rehabilitación Social.
3. Recomendar especialistas para participar en el programa.
4. Facilitar el uso de sus recursos físicos, didácticos y bibliotecológicos.
5. Contribuir con su experiencia docente en el campo.
6. Promocionar el programa elaborado por la UNED entre las Instituciones, Asociaciones y personas relacionadas con la Rehabilitación, en coordinación con la Vicerrectoría Académica de la UNED.
7. Estimular a su personal, que labora en Rehabilitación y que desea ingresar al programa.
8. Recomendar los Centros de práctica.
9. Facilitar los recursos humanos, físicos y bibliotecológicos para la metodología presencial.
10. Participar en la evaluación del programa como ente rector de la Rehabilitación en Costa Rica.

QUINTA:

La UCR, de acuerdo con sus posibilidades y regulaciones internas, se compromete a:

1. Asesorar y revisar conjuntamente con el CNREE, la UNED y el MEP, el diseño Curricular y el paquete instruccional.
2. Recomendar los especialistas que participen en el programa.
3. Facilitar el uso de sus recursos físicos, didácticos y bibliotecológicos.
4. Contribuir con su experiencia docente en el campo y coordinar con la UNED con el fin de evitar duplicaciones en este programa.

SEXTA:

El MEP, de acuerdo con sus posibilidades y regulaciones internas, se compromete a:

1. Asesorar y revisar conjuntamente con el CNREE, la UCR y la UNED, el diseño curricular y el paquete instruccional.
2. Recomendar los especialistas para participar en el programa.
3. Facilitar el uso de sus recursos físicos, didácticos y bibliotecológicos.



4. Estimular a su personal, que labora en el campo de la Rehabilitación Profesional para que ingrese al programa.

SETIMA:

Este Convenio rige a partir de su firma; tendrá una duración de dos años y será prorrogado por períodos iguales, a no ser que alguna de las partes desee dar por finalizada su participación, por lo que deberá dar aviso a las otras con tres meses de antelación.

am.